

Referencia:	2020/00025155D
Asunto:	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA EDAM DE CORRALEJO
Interesado:	CONSORCIO ABASTECIMIENTO DE AGUAS DE FUERTEVENTURA , JUAN ANTONIO PEREZ ALONSO , CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE FUERTEVENTURA , AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA
Representante:	

Servicio Infraestructuras
Expte. Relacionado 2019/00036135E
N.Ref. BSB

En cumplimiento de lo indicado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), en relación a la preparación de los contratos de las Administraciones Públicas, y con objeto del proyecto identificado como '*Ampliación y mejora de la EDAM de Corralejo*', se emite el siguiente **INFORME** en relación con el **ESTUDIO ECONÓMICO**:

El proyecto de referencia recoge un **presupuesto base de licitación** que se fija en tres millones doscientos cinco mil quinientos ochenta y un euros con veintisiete céntimos (**3.205.581,27 €**), correspondiendo un 0 % de IGIC, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales, siendo el detalle el siguiente:

Capítulo	Resumen	Euros (€)
1	OBRA CIVIL	198.123,45 €
2	CAPTACIÓN DE AGUA DE MAR	62.832,79 €
3	FILTROS DE CARTUCHO	68.757,57 €
4	OSMOSIS INVERSA	682.901,99 €
5	RECUPERACIÓN DE ENERGÍA - BOOSTER	454.157,16 €
6	VALVULERÍA	87.040,99 €
7	TUBERIAS	194.897,71 €
8	INSTRUMENTACIÓN	45.280,51 €
9	ENFRIAMIENTO DE EQUIPOS SALA CCM-1 Y CCM-2	57.468,40 €
10	BAJA TENSIÓN	720.591,13 €
11	SEGURIDAD Y SALUD	7.899,61 €
12	GESTIÓN DE RESIDUOS	2.994,80 €
13	VERTIDO DE SALMUERA	70.852,75 €
14	SERVICIO DE VIGILANCIA	22.111,84 €
15	LEGALIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN	17.855,07 €
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	2.693.765,77 €
	13,00 % Gastos Generales	350.189,55 €
	6,00 % Beneficio Industrial	161.625,95 €
	Suma de G.G. y B.I.	511.815,50 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (EXCLUIDO I.G.I.C)	3.205.581,27 €
	0,00 % I.G.I.C	0,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (INCLUIDO I.G.I.C)	3.205.581,27 €

En concordancia con lo establecido en los **artículos 100, 101 y 102 de la LCSP**, así como **artículo 131 del Reglamento General** de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, **el presupuesto base de licitación es adecuado a los precios del mercado**, constando en el expediente el informe de supervisión del proyecto elaborado el 22.05.2017 por D. Andrés Rodríguez Cabrera, Técnico del CAAF, y la correspondiente aprobación en fecha 11.11.2019 por acuerdo del Consejo de Gobierno Insular del Cabildo insular de Fuerteventura, así como informe técnico de fecha 02.12.2020 emitido por la técnico del Servicio de Infraestructuras, Beatriz Suárez Bosa, en relación al documento 'ANEXO N° 2 A PROYECTO' elaborado por el redactor del proyecto, y la resolución n° CAB/2020/6441 de 09/12/2020 adoptada por el Consejero de Área Insular de Infraestructuras, Territorio y Sector Primario, aprobando dicho documento como un anexo al proyecto de referencia.

El **documento 'Presupuesto'** incluido en el indicado documento 'ANEXO N° 2 A PROYECTO', **contiene el detalle de los costes así como de otros eventuales gastos calculados para su determinación, y los gastos generales de estructura y el beneficio industrial del contratista**, siguiendo el siguiente esquema:

- Cuadro de precios n° 1
- Cuadro de precios n° 2
- Anejo de Justificación de precios (descompuesto)
- Cuadro de mano de obra
- Cuadro de maquinaria
- Cuadro de materiales
- Presupuestos parciales
- Resumen

Incorporándose el Convenio de la industria siderometalúrgica de Las Palmas (BOP Las Palmas 21.02.2020) con sus tablas salariales.

En el cálculo del valor estimado del contrato no se ha previsto ningún incremento económico por la concesión de prórrogas ni modificaciones del contrato.